

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Segovia, Antioquia, Diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

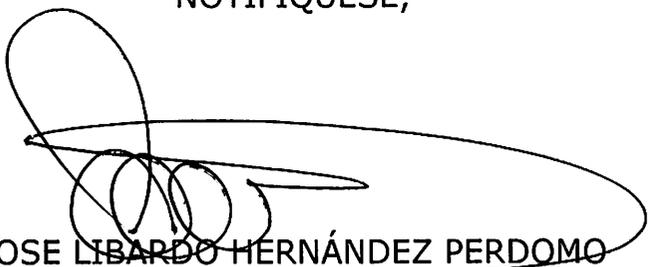
INTERLOCUTORIO NRO: 2.268

RADICADO Nro: 2020-00066-00

Teniendo en cuenta lo la constancia Secretarial que antecede, el
DESPACHO, RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día lunes
doce (12) de diciembre del corriente año, para proferir la respectiva
sentencia de que trata el artículo 373 Ibídem.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ